“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Arequipa, abril 04 del 2023

CARTA Nº 10-2023-CEPEPGP-2023/IEST-PPD

Señor Alfredo Benavente Valdivia
Director General (e) del IESTP “PPD”

Presente.

ASUNTO: Invitación a docentes para cubrir plaza desierta de Coordinador del Área de Calidad del IESTP “Pedro P. Díaz”.

Me dirijo a Usted, a nombre del COMITÉ DE EVALUACION, para comunicarle lo siguiente:

1. El COMITÉ DE EVALUACION, en reunión del día de hoy, previa consulta telefónica afirmativa con la Srta. Carolina Martínez Choy Coordinadora del Área de Personal de la GREA sobre la posibilidad de efectuar una segunda convocatoria de invitación a docentes para cubrir plaza desierta de Coordinador del Área de Calidad del IESTP “Pedro P. Díaz, ha resuelto efectuar una segunda convocatoria extraordinaria de invitación docentes para cubrir la plaza vacante de Coordinador del Área de Calidad del IESTP “Pedro P. Díaz”.
2. Por lo que, conforme a lo dispuesto en el Art. 5.2.1.7.b) de la RVM N° 162-2022-MINEDU, el COMITÉ DE EVALUACION, está procediendo a invitar a los docentes del IEST “Pedro P. Díaz” que consideren cumplir con los requisitos para postular al cargo de Coordinador del Área de Calidad del IESTP “Pedro P. Díaz”, que no estén incursos en los impedimentos señalados en la norma antes mencionada y que puedan postular a la plaza convocada vacante; para que presenten su expediente para calificar su procedencia, efectuar la evaluación curricular y proceder a efectuar la invitación respectiva de adjudicación de encargatura con el siguiente cronograma:

   - Presentación de Expedientes: 05 y 10 de abril del 2023, por mesa de partes de la institución.
   - Evaluación de Expedientes: 10 de abril del 2023.
   - Publicación de invitación para ocupar el Puestos de Coordinador Área de Calidad: 11 de abril del 2023.

3. Los expedientes que presenten los interesados deberán contener:

a) Ficha del postulante B – Gestión Pedagógica (Anexo 1-J) donde se ingrese o actualice información respecto a la formación académica y profesional, la formación continua, la experiencia en gestión institucional. Toda información debe contener el sustento a través de los documentos que se adjunten en copia.
b) Copia de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la RVM N° 162-2022-MINEDU, según corresponda.
c) La declaración jurada en el que el participante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente norma y la veracidad de la información presentada.

Por lo antes expuesto, el COMITÉ DE EVALUACION le solicita hacer pública la invitación expuesta.

Atentamente,

Manuel Yanyachi Aco-Cárdenas
INGENIERO MECANICO
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú 34952

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Encargatura de Puesto de Gestión Pedagógica, del IEST “Pedro P. Díaz”